

la especialidad de «Neuropsiquiatría» de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971) y finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido en la Resolución de esta Delegación General («Boletín Oficial del Estado», de 25 de mayo de 1973) por la que se aprueba la propuesta del Tribunal que juzgó el concurso-oposición quedan adjudicadas las plazas convocadas a los facultativos siguientes:

Don Alfredo Calcedo Ordóñez.—Madrid.  
 Don Rafael Larrea La Calle.—Madrid.  
 Don Fernando González Llera.—Madrid.  
 Don Macario Polo Hervás.—Ciudad Real.  
 Don Juan Alonso García del Moral.—Castellón de la Plana.  
 Don José María Mora Montes.—Cáceres.  
 Don José María Poveda de Agustín.—Madrid.  
 Don atricio Martínez Jiménez.—Barcelona.  
 D.<sup>a</sup> María Lenor Montejo Iglesias.—Pamplona.  
 Don Hdefonso Chinchilla Moreno.—Barcelona.

La toma de posesión de la plaza, deberá realizarse en la Jefatura Provincial o en su caso en la Subdirección Médica Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se confirma en la situación de excedencia especial al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas don Antonio del Valle Menéndez.*

Dmo. Sr.: Habiendo sido nombrado por Decreto número 1277/1973, de 22 de junio, Director general de Política Interior y Asistencia Social, el funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas, don Antonio del Valle Menéndez (A931N382).

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 43 del Texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero, ha tenido a bien confirmar en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Ingenieros de Minas a don Antonio del Valle Menéndez, en la que venía disfrutando por razones de su anterior nombramiento para el cargo de Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento de Tenerife, en las condiciones que se determinan en el citado artículo, es decir, con reserva de empleo y destino para que pueda entrar en posesión de los mismos cuando se produzca su cese como Director general, siéndole de abono, a efectos de trienios y derechos pasivos, el tiempo que permanezca en dicha situación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de julio de 1973.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Hmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 5 de julio de 1973 por la que se nombra Profesor numerario para cubrir una cátedra vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, a don Francisco Nuche Benito.*

Hmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición convocada por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 30 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 304).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente ha resuelto nombrar Profesor numerario de la cátedra de «Meteorología y Oceanografía», vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, a don Francisco Nuche Benito, nacido el 20 de febrero de 1941; número de inscripción en el Registro de Personal A05CO000118.

Este Profesor percibirá los haberes que para el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica, establece el Decreto 834/1973, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 74) en relación con la Ley 31/1965, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 65) sobre Retribucio-

nes de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y disposiciones complementarias de la misma, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dichos haberes en concepto de «sueldo» o de «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Hmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*ORDEN de 5 de julio de 1973 por la que se nombra Profesor Titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutica Pesquera de Vigo, a don Victor Cadarso y Ladrón de Guevara.*

Hmos. Sres.: Como resultado del concurso oposición efectuado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de fecha 18 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 55 del 5 de marzo de 1973)

Este Ministerio de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor Titular de «Higiene Naval» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, plaza no escalafonada número 1435, a don Victor Cadarso y Ladrón de Guevara, nacido el 20 de noviembre de 1924, número de inscripción en el Registro de Personal B11CO000153.

Este Profesor percibirá los haberes establecidos para la indicada plaza en el Decreto 1438/1966, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153) a partir de la fecha de toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar en el plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dichos haberes en concepto de «sueldo» o de «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Hmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*ORDEN de 5 de julio de 1973 por la que se nombra Profesor Titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutica Pesquera de Vigo, a don Juan José Louro Rojo.*

Hmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición efectuado en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de fecha 18 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 55 del 5 de marzo de 1973).

Este Ministerio de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor Titular de «Astronomía Náutica y Navegación» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, plaza no escalafonada número 1434, a don Juan José Louro Rojo, nacido el 5 de agosto de 1934, número de inscripción en el Registro de Personal B11CO000152.

Este Profesor percibirá los haberes establecidos para la indicada plaza en el Decreto 1438/1966, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153) a partir de la fecha de toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar en el plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dichos haberes en concepto de «sueldo» o de «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Hmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*ORDEN de 5 de julio de 1973 por la que se nombra Profesor titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutica Pesquera de Arrecife de Lanzarote a don Mario Ferrer Bermúdez.*

Hmo. Sr.: Como resultado de la oposición efectuada en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría